

CONGRESO MARIANO



FEMENINO

Sindicato Femenino

Marta Walker Linares

Los sindicatos femeninos se imponen en Chile. El país es industrial y se desarrolla en este sentido cada día más; sus talleres y sus fábricas dan ya ocupación a un número considerable de mujeres que se ganan la vida de esa manera.

Para prepararlas a esos trabajos y protegerlas contra los abusos de un patrón injusto y arbitrario, muchas veces representante de una sociedad anónima sin responsabilidad personal inmediata, no hay mejor medio que hacerlas fuertes uniéndolas en sindicatos. Por más inteligentes que sean nuestras mujeres y por más facilidades que tengan para aprender pronto lo que ven hacer en el taller o en la fábrica necesitan cierta preparación ya para entrar con ciertos conocimientos ya para avanzar en el aprendizaje y poder aspirar a remuneraciones más altas. Los talleres sindicales parte siempre integrante de un sindicato son la preparación y la escuela necesaria para adquirir esos conocimientos y ese aprendizaje.

La unión que establecen los sindicatos entre los diferentes miembros que la componen los hace lo suficientemente fuertes para imponer condiciones, ellos que necesitan de su trabajo diario para vivir, a patrones capitalistas que cuentan con millones. De otra manera aislados, sus quejas y protestas se perderían en el vacío y no tendrían otro resultado que la expulsión inmediata y la pérdida del empleo. Al patrón poco le importa el cambio de operarios, está siempre seguro de encontrar reemplazantes que la necesidad de un jornal cualquiera para no morir de hambre hace doblegarse a todo. Unidas entre sí esas pobres mujeres en un sindicato aguerrido se harán oír y podrán conseguir lo que han obtenido ya esos grandes sindicatos europeos: contratos individuales y colectivos que reglamentan la duración de las horas de trabajo, las condiciones físicas y morales en que se efectúa, la fijación de la tarifa del salario, el cumplimiento del descanso dominical etc. etc.

Teniendo por objeto el sindicato la defensa, protección y desarrollo de los intereses profesionales, materiales y morales es absolutamente necesario que las que lo forman sean todas de una misma profesión o tengan un empleo más o menos semejante.

Por ejemplo ¿qué interés común existe entre una telefonista y una costurera? Para organizarlo se debe de comenzar por separarlas en grupos respectivos y mostrarles en seguida, a las que son muy rebacias, las ventajas de la asociación, y la superioridad del número que hace la fuerza. Hacerles ver cómo solas no pueden nada y cómo juntas son capaces de atajar los abusos de cualquier

patrón o jefe injusto; cómo es más fácil la vida sintiéndose protegidas y animadas por compañeras que tienden a un mismo fin con iguales aspiraciones fundadas en la justicia y en el loable deseo de mejorar su situación material dentro de los límites permitidos.

Los estatutos son siempre muy sencillos. El sindicato femenino chileno de Nuestra Señora del Carmen que inauguró la Liga de Damas Chilenas en 1915, tiene los que generalmente rigen a todos los sindicatos. Para pertenecer a él tiene: 1.º que ser presentada por otra; 2.º pagar la cuota de entrada y la mensual; 3.º aceptar los Estatutos y conformarse con los Reglamentos de la asociación; 4.º ser persona honrada, católica, de buenas costumbres y cumplidora de los deberes de su empleo.
